



COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD
AUTORIZACIÓN DE ASIGNACIÓN No.

FAISM 77/2017

Programa: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2017
Fecha Elaboración: 13 de noviembre de 2017
Fecha Resolución: 13 de noviembre de 2017
No. de Asignación: FAISM 77/2017
Obra: CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE PRIV. PEDRO MORENO, ENTRE PEDRO MORENO Y PRIV. NIÑOS HÉROES; PRIV. NIÑOS HÉROES, ENTRE PRIV. PEDRO MORENO Y MANUEL M. DIÉGUEZ; MANUEL M. DIÉGUEZ, ENTRE PRIV. NIÑOS HÉROES Y JESÚS GARCÍA; Y JESÚS GARCÍA ENTRE MANUEL M. DIÉGUEZ Y JUÁREZ, EN LA COLONIA TATEPOSCO, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.

SE OTORGA LA ASIGNACIÓN A LA EMPRESA:

Contratista: CONSTRUCTORA FISCON, S.A. DE C.V.
Representante Legal: L.C.P. HUGO FRANCISCO MAGAÑA BARREDA
Registro: PCT-530/2010
Domicilio: AV. REVOLUCIÓN No. 1962 INT. 5, COLONIA UNIVERSITARIA, C.P. 44840, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

MONTO (INCLUYE IVA)

\$ 734,593.51 (SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 51/100 MONEDA NACIONAL)

ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 73, 79 FRACCIÓN X, 80 FRACCIÓN III Y VII, 83, 85 FRACCIÓN I Y IV, 86 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE ESTADO DE JALISCO; ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4 NÚMERO 100, 10, 37 FRACCIÓN V, VI, XIV, 38 FRACCIÓN II Y VIII, 47 FRACCIÓN I, II, VI Y XIII, 48 FRACCIÓN VI, 52 FRACCIÓN II, III Y VIII, 61, 63, 64, 66, 67 FRACCIÓN III, Y 80 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 8, 44, 49, 67 Y 104 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO; ARTÍCULOS 1, 2, 3, 6, 12, 30, 31, 44, 45, 47, 74 FRACCIÓN III, 98 FRACCIÓN I Y 100 DEL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, ASÍ COMO EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO 623/2017 EMITIDO EN SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE AGOSTO DE 2017.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARÍA ELENA LIMÓN GARCÍA



COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

ORDEN DE TRABAJO

Ejecutor:	CONSTRUCTORA FISCON, S.A. DE C.V.
Obra:	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE PRIV. PEDRO MORENO, ENTRE PEDRO MORENO Y PRIV. NIÑOS HÉROES; PRIV. NIÑOS HÉROES, ENTRE PRIV. PEDRO MORENO Y MANUEL M. DIÉGUEZ; MANUEL M. DIÉGUEZ, ENTRE PRIV. NIÑOS HÉROES Y JESÚS GARCÍA; Y JESÚS GARCÍA ENTRE MANUEL M. DIÉGUEZ Y JUÁREZ, EN LA COLONIA TATEPOSCO, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.
No de Asignación:	FAISM 77/2017
Programa:	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2017
Modalidad de Asignación:	ADJUDICACIÓN DIRECTA
Clave Programa:	
Clave COMPRANET:	

ESTRUCTURA FINANCIERA

Federal	Estatal	Municipal	Otros
\$0.00	\$0.00	\$734,593.51	\$0.00
0%	0%	100%	0%

IMPORTE CONTRATADO (INCLUYE IVA)

\$734,593.51 (SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 51/100 MONEDA NACIONAL)

30% ANTICIPO (INCLUYE IVA)

\$220,378.05 (DOSCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 05/100 MONEDA NACIONAL)

Fecha de Contrato:	Fecha de inicio Programada:	Fecha de Termino Programada:
15 de noviembre de 2017	15 de noviembre de 2017	29 de diciembre de 2017

Supervisor de Obra:	C. EUSEBIO SALVADOR TOMÁS ARREOLA
---------------------	-----------------------------------

ACEPTA


L.C.P. HUGO FRANCISCO MAGAÑA BARREDA

CONSTRUCTORA FISCON, S.A. DE C.V.


ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ

COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD



GESTIÓN INTEGRAL
DE LA CIUDAD

FAISM 77/2017

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, 13 DE NOVIEMBRE DE 2017

LA SUSCRITA C. MARÍA ELENA LIMÓN GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 74 FRACCIÓN III, 98 FRACCIÓN I Y 100, DEL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, EMITO LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, EN BASE AL SIGUIENTE ACUERDO:

CON EL FIN DE EJECUTAR LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: **CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE PRIV. PEDRO MORENO, ENTRE PEDRO MORENO Y PRIV. NIÑOS HÉROES; PRIV. NIÑOS HÉROES, ENTRE PRIV. PEDRO MORENO Y MANUEL M. DIÉGUEZ; MANUEL M. DIÉGUEZ, ENTRE PRIV. NIÑOS HÉROES Y JESÚS GARCÍA; Y JESÚS GARCÍA ENTRE MANUEL M. DIÉGUEZ Y JUÁREZ, EN LA COLONIA TATEPOSCO, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, CUYO PRESUPUESTO REQUIERE DE UNA INVERSIÓN DE \$734,593.51 (SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 51/100 MONEDA NACIONAL), QUE EMITO LA PRESENTE, CON APEGO A LA SIGUIENTE FUNDAMENTACIÓN LEGAL:**

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 74 FRACCIÓN III, 98 FRACCIÓN I Y 100, TODOS ELLOS DEL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, LOS QUE A LA LETRA DISPONEN:

ARTÍCULO 74. LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA SE LLEVARÁ A CABO BAJO LAS SIGUIENTES MODALIDADES

- I.
- II.
- III. **ADJUDICACIÓN DIRECTA**

ARTÍCULO 98. LA ASIGNACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, PROCEDERÁ EN LOS CASOS Y BAJO LAS CONDICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

- I. **CUANDO EL MONTO DE LA OBRA PÚBLICA A CONTRATARSE NO EXCEDA DE 90 SALARIOS MÍNIMOS ANUALIZADOS, MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, VIGENTES EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, EN CUYO CASO SE DEBERÁ INFORMAR A LA COMISIÓN;**
- II.
- III.

ARTÍCULO 100. SERÁ FACULTAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EL ASIGNAR CONTRATOS EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A EMPRESAS DE RECONOCIDA SOLVENCIA QUE CUENTEN CON EXPERIENCIA Y RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVARLAS A BUEN TÉRMINO, PROCURANDO DISTRIBUIR LOS CONTRATOS ENTRE EL MAYOR NÚMERO DE EMPRESAS QUE ESTÉN INSCRITAS EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL MONTO DE LA OBRA A ADJUDICARSE NO EXCEDE DEL MONTO PREVISTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 98 DEL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, PROCEDE ADJUDICARSE DE MANERA DIRECTA; Y DADA LA NECESIDAD APREMIANTE DE EJECUTAR LA OBRA PÚBLICA ENUNCIADA, Y A EFECTO DE BRINDAR SERVICIOS PÚBLICOS CON EFICIENCIA Y EFICACIA A LA CIUDADANÍA, RESULTA IMPERIOSA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA CONTRATISTA CON AMPLIA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASIMISMO QUE CUENTE CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS,



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque





**GESTIÓN INTEGRAL
DE LA CIUDAD**

DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR, PARTICULARIDADES QUE REÚNE LA EMPRESA DENOMINADA **CONSTRUCTORA FISCON, S.A. DE C.V.** LA CUAL SE ENCUENTRA DADA DE ALTA Y VIGENTE EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, CON REGISTRO NÚMERO **PCT-530/2010**.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SE RESUELVE:

ÚNICO.- ADJUDICAR DIRECTAMENTE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: **CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE PRIV. PEDRO MORENO, ENTRE PEDRO MORENO Y PRIV. NIÑOS HÉROES; PRIV. NIÑOS HÉROES, ENTRE PRIV. PEDRO MORENO Y MANUEL M. DIÉGUEZ; MANUEL M. DIÉGUEZ, ENTRE PRIV. NIÑOS HÉROES Y JESÚS GARCÍA; Y JESÚS GARCÍA ENTRE MANUEL M. DIÉGUEZ Y JUÁREZ, EN LA COLONIA TATEPOSCO, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA FISCON, S.A. DE C.V. POR UN IMPORTE TOTAL DE \$734,593.51 (SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 51/100 MONEDA NACIONAL) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 74 FRACCIÓN III, 98 FRACCIÓN I Y 100, DEL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.**



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque

ATENTAMENTE
**"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"**



C. MARÍA ELENA LIMÓN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA
C.c.p. L.C. Luis Fernando Ríos Cervantes.- Contralor Municipal.
C.c.p. L.C.P. José Alejandro Ramos Rosas.- Tesorero Municipal
C.c.p. Arq. Ricardo Robles Gómez.- Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad
C.c.p. Arq. Juan Antonio Naranjo Hernández.- Director de Obras Públicas de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.
C.c.p. Lic. Roberto Castro Palomino.- Jefe del Depto. de Presupuesto y Contratación de Obra de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.
C.c.p. Archivo.
C.c.p. Minutario.

